



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2021-MPCVZ

Zorritos, 06 de agosto del 2021.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 015-2021-MPCVZ, de fecha 06 de agosto del 2021, Informe N° 0489-2021/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 04 de agosto del 2021, Acuerdo de Concejo N° 015-2021 de fecha 25 de junio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 0489-2021/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 04 de agosto del 2021, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, solicita rectificar el error material que se describe en el segundo párrafo de la parte considerativa del Acuerdo de Concejo N° 015-2021 de fecha 25 de junio del 2021, el cual se encuentra redactado de la siguiente forma:

Documento de salida N° 019222021-000025

N.º	ACTA DE RECEPCIÓN SIA	NUMERO DE ACTA (ORIGEN)	PESO KG	ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US\$
1	019102021-000562	019-0300.2021-000135	928.000	NUEVO	290.000	GAL	DIESEL, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	704.700
2	019102021-000094	019-0400-2021-000043	1,296.000	NUEVO	405.000	GAL	GASOLINA, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	520.800
TOTAL								1,225.500

Que, los numerales del Artículo 210 del TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, recogen las acciones que pueden adoptar las entidades para enmendar de oficio o de parte los actos administrativos; en ese sentido el numeral 210.1 del artículo aludido a la letra establece: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo, el numeral 210.2 a la letra establece: "La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, de acuerdo a lo señalado, y de la revisión del expediente que genero el Acuerdo de Concejo N° 015-2021 de fecha 25 de junio del 2021, se observa que, corresponde emitir el acto administrativo que disponga la enmienda del citado Acuerdo de Concejo;

Que, el presente ha sido visto en Sesión Ordinaria de Concejo N° 022-2021-MPCVZ de fecha 06 de agosto del 2021, con el voto unánime de los señores regidores y en uso de las facultades conferidas por el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Acuerdo de Concejo N.º 022 -2021-MPCVZ

artículo 39º de la LEY N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Contralmirante Villar;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONTENIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2021 DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2021;

DICE:

Documento de salida N.º 019222021-000025

N.º	ACTA DE RECEPCIÓN SIA	NUMERO DE ACTA (ORIGEN)	PESO KG	ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US\$
1	019102021-000562	019-0300.2021-000135	928.000	NUEVO	290.000	GAL	DIESEL, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	704.700
2	019102021-000094	019-0400-2021-000043	1,296.000	NUEVO	405.000	GAL	GASOLINA, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	520.800
TOTAL								1,225.500

DEBE DECIR:

Documento de salida N.º 019222021-000073

N.º	ACTA DE RECEPCIÓN SIA	NUMERO DE ACTA (ORIGEN)	PESO KG	ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US\$
1	019102021-000562	019-0300.2021-000135	928.000	NUEVO	290.000	GAL	DIESEL, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	704.700
2	019102021-000563	019-0300-2021-000139	630.000	NUEVO	210.000	GAL	GASOLINA, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	520.800
TOTAL								1,225.500

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que los demás extremos del Acuerdo de Concejo N° 015-2021 de fecha 25 de junio del 2021, quedan subsistentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Abg. Wagner Gabriel Ramos Baño
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com